

(CUI. 11001020400020230090900)
GILBERTO OCAMPO MANRIQUE
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Nº INTERNO 130680
STP8303-2023
FALLO 23 DE MAYO DE 2023

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticinco (25) de agosto de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, mediante providencia del 23 de mayo de 2023, **NEGÓ** el amparo invocado por el apoderado judicial de **GILBERTO OCAMPO MANRIQUE**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial De Medellín. Al trámite fueron vinculados la Secretaría de dicha Sala, el Juzgado 27 Penal del Circuito de Medellín y las partes e intervinientes del proceso penal rad.: 05001-60-00207-2018-01793.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro proceso Penal Radicado No. 05001 -60 - 00207 -2018 -01793, en especial a la (VICTIMA) dentro del proceso de la referencia, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

## **HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**

Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B. Realizó: Jorge P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.

PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428

www.cortesuprema.gov.co

Documento firmado electrónicamente Fecha: 24-08-2023